Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
707 - 2026	Mensual	1/08/2026 A 31/08/2026

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
JOHANA CONSTANZA CONTRERAS COVALEDA	CC	1020754774

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Unidad Técnica para la Reincorporación y la Normalización de las FARC-EP para el acompañamiento al desarrollo de las actividades relacionadas con la línea estratégica de Reincorporación Social el marco de implementación el Programa de Reincorporación Integral - PRI y el Sistema Nacional de Reincorporación - SNR, en lo referente al Programa de Reunificación Familiar en la región designada	META - Villavicencio Unidad Técnica para la Reincorporación y la Normalización de las Farc - EP

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y demás normas vigentes y concordantes.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
707 - 2026	Mensual	1/08/2026 A 31/08/2026

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Brindar apoyo a la implementación del Programa de Reunificación Familiar, de acuerdo con los lineamientos técnicos, metodológicos y operativos definidos por la entidad.	Si	Se realizó taller grupal con 9 personas en proceso de reincorporación de Villavicencio, dos provenientes de municipios aledaños y dos familiares de un firmante (total de 11), en articulación con la UBPD, cuyo objetivo fue dejar capacidad instalada en las personas vinculadas al Programa para que puedan continuar su proceso una vez finalice el plan de acompañamiento. Como resultado se logró acompañar su proceso de atención con la entidad y fortalecer sus habilidades de afrontamiento, manejo de duelo ambiguo, expectativas e incertidumbre y acciones a realizar para continuar su proceso con la UBPD (Ver Anexo 1.1) Se cumplió la ruta programada al municipio de Cabuyaro, llevada a cabo entre los días 6 y 7 de Agosto de 2026. En la jornada se realizó concertación del plan de acompañamiento entre la dupla y el firmante G.G.A y acciones de acompañamiento psicosocial y jurídica al firmante J.R.M centrado en identificar posibles necesidades en su plan (Ver Anexo 1.2). Se cumplió la ruta programada al municipio de San José del Guaviare, Guaviare, durante los días 11 al 14 de Agosto 2026. En el cual se realizó aplicación de acta de ingreso y entrevista a las personas F.M.R, Z.C.R, S.R, L.R y N.G.G. Además, se realizó acompañamiento psicosocial a la señora M.S.V centrado en el reconocimiento de derechos de su hija y solución de situaciones, además, se concertó prórroga (Ver Anexo 1.3). Se cumplió la ruta programada a los municipios de Puerto Rico y Acacias llevada a cabo entre los días 24 al 27 de Agosto de 2026. En la jornada se realizaron acciones de acompañamiento psicosocial a las siguientes personas: R.G a quien se le hizo sensibilización individual, con C.V.Z se socializó oficio de negación y W.A.P.C se realizó concertación de plan de acompañamiento. En Acacias se hizo acompañamiento a D.Y.V.U orientando en el cumplimiento de citación en defensoría del pueblo, a J.A.M.S en proceso de duelo y manejo de emociones (Ver Anexo 1.4). Durante el periodo se remite a líder de la UTR plan de trabajo correspondiente a la II quincena de Agosto y I y II de Septiembre 2026, donde se proyectan los desplazamientos y acciones que de forma articulada se han organizado con los profesionales sociales y facilitadores de los GT para adelantar jornadas grupales en municipios focalizados y continuar con el acompañamiento de los firmanes que para el primer semestre cumplen el año de implementación de sus casos en el PRF. Como resultado la supervisión aprueba los planes presentados y se realizan los respectivos trámites administrativos y desplazamientos. (Ver Anexo 1.5). Se retomó actualización de la base de datos de seguimiento a la implementación, donde se recopiló la información a nivel Nacional. Como resultado, se logró visualizar que la cantidad de solicitudes de la Región Oriente hasta el 27/08/2026 es de 305 (GT Meta 253 y GT Guaviare 52), la diferencia presentada con respecto al mes anterior se debe a la recepción de solicitudes en San José del Guaviare. Además, se realizó el ajuste cuantitativo en la cantidad de entrevistas, planes, solicitudes (se sumaron las nuevas, las jornadas de sensibilizaciones con el GT Guaviare) (Ver Anexo 1.6). Se continuó con el proceso de revisión, actualización y diligenciamiento de la base de datos de solicitudes y casos. Como resultado, se compartió al Drive una base; se realizó actualización de la aplicación de actas, entrevistas, acciones de articulación realizadas con entidades. Se ingreso información de nuevas solicitudes (1), acompañamientos realizados y actas y entrevistas aplicadas (Ver Anexos 1.7). En el mes se han realizado trámites administrativos correspondientes a solicitud de desplazamientos, legalización y aprobación de los mismos en el aplicativo de viáticos, confirmación de vuelos y cargue de soporte en SECOP II. Lo anterior con el fin de dar cumplimiento a los planes de trabajo proyectados y garantizar las acciones de acompañamiento y atención a las personas en proceso de reincorporación en el marco de sus planes y acciones del PRF. A la fecha se logró ejecutar la mayoría de acciones planeadas para el mes de Agosto con los GT Meta – Orinoquia y Guaviare. El desplazamiento del 19 al 21 de agosto no pudo llevarse a cabo ya que no había disponibilidad de vuelos (Ver Anexo 1.8). Se emitió a cada uno de los Grupos Territoriales los reportes mensuales correspondientes al mes de Julio 2026, en los cuales se informa a los facilitadores las acciones realizadas por la dupla psicosocial y jurídica de la región con las personas en proceso de reincorporación, entidades y Grupo Territorial. Asimismo, se reportan las novedades, desafíos y logros identificados en el mes (Ver Anexo 1.9). Se elaboró informe de actividades correspondiente al mes de Agosto 2026, en el que se detallan las acciones adelantadas frente a cada una de las cláusulas contractuales. En el mismo documento, se relacionan las acciones, objetivos, participantes y resultados de las actividades con sus respectivos soportes, lo cual permite asegurar el cumplimiento, la calidad de la información y datos reportados en el mes y cumplimiento contractual (Ver Anexo 1.10).
2	Acompañar la implementación en territorio de la estrategia de acompañamiento psicosocial, orientada al fortalecimiento emocional, familiar y comunitario de las personas en proceso de reincorporación.	Si	El 03/08/2026 se participó en reunión de equipo con profesionales de la UTR, psicosociales y jurídicos del PRF, en la cual se socializó al equipo la estrategia de acompañamiento a grupos familiares de personas fallecidas víctimas de homicidio y víctimas de desaparición forzada AUTOSAR. Además, se expuso casi en su totalidad de parte de los psicosociales, la estrategia psicosocial del PRI y se recibieron indicaciones generales frente al convenio 1553 finalizado. Como resultado se continúan afianzando conocimientos que permiten brindar un mejor acompañamiento a las personas en proceso de reincorporación y en el próximo encuentro se culminará exposición de la estrategia psicosocial (Ver Anexos 2.1).
3	Articular espacios de coordinación técnica y operativa con actores externos, con el fin de garantizar una implementación articulada y eficiente de las acciones del programa.	Si	Durante el mes se mantiene articulación con la UBPD del departamento del Meta, para el desarrollo de la jornada de atención conjunta realizada el 05/08/2026 en la cual se realizó actividad grupal de presentación y explicación de la ruta con 11 firmantes y familiares vinculados al Programa de Reunificación Familiar con planes de acompañamiento en curso y cuyos casos están relacionados con búsqueda de familiares dados por desaparecidos. Como resultado se logró atención a la totalidad de participantes y se proyectarán cierres de planes de acompañamiento con quienes ya dieron finalización a sus acciones (Ver Anexo 3.1). Se mantuvo articulación con la UBPD del departamento del Guaviare, con el fin de realizar en conjunto jornadas grupales con personas en proceso de reincorporación. Como resultado se logró realizar jornada de sensibilización del PRF y la ruta de la UBPD con cuatro firmantes de paz y con los profesionales del Grupo territorial Guaviare, a quienes se les explico la ruta de la entidad y la relevancia de replicar la información suministrada en sus procesos de acompañamiento (Ver Anexo 3.2). Se mantuvo articulación con el ICBF del departamento del Guaviare, para lo cual se desarrollo en el municipio de San José del Guaviare reunión con la directora encargada, defensorías y profesionales de los programas Hogar Gestor y Programa Presencia, con el fin de identificar estrategias que permitan apoyar los casos que involucren niños, niñas y adolescentes. Como resultado se establece una relación más cercana y se acuerda mantener comunicación para la atención de los casos activos (Ver Anexo 3.3). El 03/08/2026 dando cumplimiento a compromiso establecido, se hizo envío del acta consolidada de las jornadas de articulación y atención conjunta llevadas a cabo el mes anterior en el corregimiento de la Julia y la vereda la Pista del municipio de la Uribe, Meta, entre la UBPD y la dupla de la Región Oriente del PRF. Esto con el fin de mantener trazabilidad en los compromisos y procesos de atención a las personas en proceso de reincorporación vinculadas al PRF (Ver Anexo 3.4). Se mantuvo articulación con la UBPD del departamento del Meta, con el fin de realizar en conjunto jornadas grupales con personas en proceso de reincorporación en Hato rondón y El Berlín. Como resultado se está a la espera de confirmación de jornadas para continuar la atención de las personas vinculadas al Programa de Reunificación Familiar y así poder proyectar cierre de los casos que ya han cumplido (Ver Anexo 3.5).

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
707 - 2026	Mensual	1/08/2026 A 31/08/2026

4	Apoyar los espacios de sensibilización y pedagogía del Programa de Reunificación Familiar y la Estrategia de Acompañamiento Psicosocial a las diferentes dependencias de la ARN, personas en proceso de reincorporación y actores externos.	**Si**	El 13/08/2026 se realizó Jornada de sensibilización y pedagogía con ocho (8) personas en proceso de reincorporación en el municipio de San José del Guaviare, con 4 personas en Acacias y 3 espacios de sensibilización individuales. En los espacios se presentó el Programa de Reunificación Familiar, se socializó el procedimiento de ingreso, se compartieron los avances en la implementación del programa en el GT y se aclararon dudas a las personas en proceso de reincorporación que participaron y con cinco de ellos tras la explicación se decidió avanzar con la aplicación de actas y entrevistas. Para el desarrollo de las jornadas de manera semanal se actualiza presentación elaborada por la dupla (Ver Anexo 4.1).
5	Acompañar los espacios de articulación con las dependencias de la ARN, en especial con los Grupos Territoriales en el marco de la implementación de la línea estratégica de Reincorporación Social.	**Si**	Se realizaron espacios de trabajo en conjunto entre el equipo de profesionales psicosociales del PRF con el objetivo de elaborar y preparar presentación de la temática de la Estrategia Psicosocial para la jornada de inducción y reinducción. Además, organizar y ajustar la estructura y contenido de las diapositivas, definición de tiempos de intervención y distribución de la presentación y revisión de lineamientos y acuerdos para la socialización. Como resultado se consolidó la presentación para el espacio virtual de inducción y reinducción realizado el 03/08/2026 con el equipo general y duplas regionales del PRF (Ver Anexo 5.1). Se mantiene articulación con el GT Guaviare en el proceso de seguimiento a la implementación de los planes de reincorporación de los firmantes, así como de la programación y el cumplimiento de las acciones contempladas en sus planes generales y anuales. Además, en el apoyo para el desarrollo de espacios de socialización del programa con la población en proceso de reincorporación, a quienes es relevante brindar información sobre sus alcances y permitir que aquellas personas que aún no han presentado una solicitud puedan hacerlo directamente con la dupla, así como resolver las inquietudes que surjan. Como resultado se programa reunión con la líder de la UTR y se concerta el desarrollo de tres jornadas en San José del Guaviare (Ver Anexo 5.2). El 12/08/2026 se reunieron en las instalaciones del GT Guaviare ubicado en San José del Guaviare los facilitadores, equipo primario, profesional social del Grupo Territorial, Líder de la UTR y Dupla psicosocial y jurídica del PRF Región Oriente, con el objetivo realizar seguimiento a la implementación del programa en el departamento, revisar los compromisos establecidos previamente, identificar avances y dificultades en el proceso de articulación y establecer acciones para fortalecer la implementación durante la vigencia 2026. Como resultado se acuerdan nuevas fechas para jornadas de sensibilización y pedagogía para los meses de septiembre y octubre. Además, mantener una mejor comunicación y seguimiento a los compromisos (Ver Anexo 5.3). Se mantiene articulación con la coordinación y equipos del Grupo Territorial Meta Orinoquía para el desarrollo de acciones psicosociales y jurídicas en el marco de los planes de acompañamiento del Programa de Reunificación Familiar. Como resultado, se logró contar con apoyo logístico y disposición de parte del GT de tres oficinas y acompañamiento a las funcionarias de la UBPD en la jornada adelantada por la dupla de la región (Ver Anexo 5.4). En el mes de solicitó a los facilitadores y profesionales del equipo primario del GT Guaviare para el desarrollo de actividades en el marco de la implementación del Programa de Reunificación Familiar, en especial la recepción de solicitudes y avance en las acciones de los planes anuales de las personas en proceso de reincorporación. Como resultado, se establecen compromisos de enviar formato de solicitudes y observaciones adicionales de los históricos (Ver Anexo 5.5). Se realizaron espacios de trabajo interno con el profesional jurídico para el desarrollo de actividades de: Planeación de actividades, priorización de acompañamientos y acciones, evaluación de planes de acompañamiento para solicitud o no de prorrogas, planeación de jornadas de sensibilización y acompañamientos jurídicos y psicosociales del mes, planeación de jornadas con ICBF y UBPD, elaboración y consolidación planes de trabajo de la I y II quincena de Septiembre 2026, diligenciamiento de la BBDD general, base de seguimiento a la implementación e históricos de los periodos de julio y agosto 2026. Como resultado se logró culminar cada uno de los procesos y actividades programadas en el mes de Agosto 2026 (Ver Anexo 5.6).
6	Apoyar el desarrollo de acciones y actividades que se requieran en el marco de la ejecución de contratos o convenios de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	**Si**	Durante el mes se mantiene articulación con la OIM para la solicitud de apoyos técnicos y logísticos del Convenio 1553 de 2025 OIM para el desarrollo de actividad de articulación interinstitucional en la ciudad de Villavicencio. Como resultado, se logró llevar a cabo actividad de acompañamiento psicosocial grupal con 9 firmantes y 2 familiares y de forma posterior atención individual con la UBPD. Para la actividad se contó con apoyo de lugar, refrigerio y almuerzo. El 12/08/2026 se realizó legalización de los soportes correspondientes al pago del hotel, refrigerio, almuerzos y transporte que se requirieron para garantizar la actividad desarrollada en la ciudad de Villavicencio el 05/08/2026 entre la dupla de la Región Oriente y la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (Ver Anexo 6.1) Se dio respuesta a la solicitud de la líder de la UTR, frente a los casos que han sido aprobados por el convenio 1553 y los que requieren algún tipo de apoyo técnico, administrativo o logístico. Lo anterior, teniendo en cuenta la finalización del convenio en el mes de julio 2026 (Ver Anexo 6.2)
7	Registrar y verificar mensualmente la información producida en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación- SIRR conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz, generando alertas preventivas y correctivas.	**Si**	Se mantiene articulación y seguimiento al proceso de cargue de las planillas en físico entregadas a los digitadores de los Grupos Territoriales, con el fin de verificar que no se presenten errores en la digitación de información que pueda afectar el proceso de asignación mensual de los firmantes y el avance en sus planes de reincorporación. Sin embargo, en el mes se reportan tres novedades identificadas en el proceso de verificación de planillas y asistencias cargadas en el SIRR que son reportadas de forma correspondiente a cada grupo territorial (Ver Anexo 7.1). Durante el mes se trabajó en el proceso de consolidación de históricos de seguimiento de las acciones del Programa de Reunificación Familiar que fueron priorizadas por las personas en proceso de reincorporación y se encuentran en estado "en proceso". Además, se contrastó información con base de programación remitida por el GT Meta Orinoquía que quincenalmente es remitida acorde a compromiso establecido con el GT. Lo anterior para mantener trazabilidad y reportar a los facilitadores el estado de cada una de las actividades de las acciones 1.5.1.1.1. y 1.5.1.1.3 del PRI. Como resultado se emitieron los históricos correspondiente a los periodos de Julio y Agosto 2026 (Ver Anexo 7.2). Se mantiene comunicación con los facilitadores para verificar el cumplimiento de las acciones y seguimiento oportuno en el SIRR. Cuando se presentan novedades se emiten alertas o comunicación por correo para dejar la trazabilidad del proceso (Ver Anexo 7.3).

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
707 - 2026	Mensual	1/08/2026 A 31/08/2026

8	Implementar de manera oportuna los lineamientos de gestión documental impartidos por la ARN propendiendo por la correcta gestión de la documentación producto de las actividades realizadas.	**Si**	Durante el mes se continúa diligenciamiento de la matriz de gestión documental lo correspondiente a actas, entrevistas, desistimientos, planes de acompañamiento y formatos de implementación del Programa de Reunificación Familiar entregada en el mes de Agosto 2026 al enlace de los Grupos Territoriales Meta y Guaviare, la cual fue relacionada en el formato FUID correspondiente. Lo anterior, con el fin de consolidar la tabla de retención documental y mantener custodia de la documentación producto de la implementación (Ver Anexo 8.1).

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	X	**NO:**	
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**	
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**	
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**	

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Johana Constanza Contreras Covaleda — Firmado digitalmente por Johana Constanza Contreras Covaleda		Catalina Marulanda Grisales — Firmado digitalmente por Catalina Marulanda Grisales	
Nombre:	**JOHANA CONSTANZA CONTRERAS COVALEDA**	**Nombre:**	**CATALINA MARULANDA GRISALES**
		Cargo:	**Asesora Dirección General Código 1020 - Grado 10**
Fecha	**31/08/2026**		

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx